



RESOLUCION No. 0806-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. David Salas Alarcón, ha realizado la donación de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTIUNO Y 83/100 INTIS (I/. 180,881.83), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Dirección Departamental IPD-CUSCO con destino al Proyecto del -- Complejo Deportivo "JAIME SALAS ALARCON" del CUSCO.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el Dr. David Salas Alarcón, por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTIUNO Y 83/100 INTIS (I/. 180,881.83), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Dirección Departamental IPD-CUSCO con destino al Proyecto del -- Complejo Deportivo "JAIME SALAS ALARCON" del CUSCO.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
E.E.P.	900	:	PROYECTOS DEL IPD
ACTIVIDAD	001.03	:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ASIG. ESPECIF.	08.02	:	POR -----CONTRATA PRECIO FIJO O SUMA ALZADA
MONTO		:	I/. 180,881.83



RESOLUCION No. 0806-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los 10 días calendario siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona natural donante pueda hacer la donación correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/86  
TVM/sm  
Exp.



*Jaime Andrade Mendoza*  
JAIME ANDRABE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
p' El Jefe del IPD



Res. 0806-20-86  
31/12/86

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de I/. 180,881.83 efectuada por el Dr. David Salas Alarcón para la Dirección Departamental IPD-CUSCO.

INFORME N°. 426-OAJ-86

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- El Dr. David Salas Alarcón, ha realizado la donación de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTIUNO Y 83/100 INTIS (I/. 180,881.83) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Dirección Departamental IPD-CUSCO con destino al Proyecto del Complejo Deportivo "JAIME SALAS ALARCON" del CUSCO. La Dirección Departamental IPD-CUSCO, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativa de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de -- Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 331-86-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación de -- CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTIUNO Y 83/100 INTIS (I/. 180,881.83) realizada por el Dr. David Salas Alarcón en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Dirección Departamental IPD -CUSCO con destino al Proyecto del Complejo Deportivo "JAIME SALAS ALARCON" del CUSCO, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley 24422 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1986. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación en favor de la persona jurídica donante a efectos de que pueda deducir el monto de lo donado de su renta neta imponible.

Lima, 31 de Diciembre de 1986



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86  
TVM/sm  
Exp.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OP. Reg. No. 4609 Ingreso: 30-12-86 Hora: 10-10 Firma: [Signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Dirección Ejecutiva 3022 29 DIC. 1986 RECIBIDO

INFORME N° 426 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Abono en Cta. Cte. Cheque N° 144-B 1.30 210
FECHA : Lima, Diciembre 29 de 1986

Me dirijo a usted, para comunicarle que el día de hoy el Banco de la Nación me ha entregado la Nota de Abono de la Cta. Cte. N° 000 - 053813 por la suma de I/. 180,881.83 correspondiente al Cheque N° 144-B 1.30 equivalente a 10,000 dólares, donación efectuada por el señor David 210

Salas MD para sufragar gastos relacionados al Proyecto "Campo Deportivo - Jaime Salas", ubicado en la Ciudad del Cuzco. Lo que informo a usted, - para su conocimiento y fines pertinentes.

Al respecto, adjunto al presente, remito a usted, copia de la Nota de Abono en mención y la liquidación correspondiente.

Atentamente,

OCA/RMV. ead. ADJ.: Lo indicado. c.c.: DINADAF. OAJ. OCIE. UAF. U.TES. original Nota de Abono liquidación

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MENDOZA VALDERRAMA Oficina Central de Administración

29.12.86. PASE A O.P. : Tramitar.

JOSÉ RAÚL MENDOZA VALDERRAMA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte

Lima, ..... 29.12.86

BANCO DE LA NACION  
APARTADO 1835 — TELEFONO 283980

SEÑORES  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
CIUDAD  
CUENTA: 000-053813 ✓

# NOTA DE ABONO

Impórté que hemos abonado en su Cuenta Corriente.

<p>REF.: SU CARTA 446 DEL 26.12.86 ..... PRODUCTO DE LA COMPRA DE DOLARES, SEGUN LIQ. ADJUNTA</p> <p>SON: CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTIUNO Y 83/100 INTIS</p>	<p>S/.</p> <p>I/. 180,881.83 ✓ =====</p>
--	--

SECCION ..... C.Y.V. ....

MERI. [Circular stamp: BANCO DE LA NACION, División Ciudad de Merida]

De Uds. Atto.(s) y Ss. Ss.  
BANCO DE LA NACION

N. 323-1'250,500-B.N.-4-693-02305

[Circular stamp: BANCO DE LA NACION, División Ciudad de Merida, with handwritten signature and date]

[Handwritten signature]  
ISAIAS GUTIERREZ VENEGAS  
JEFE DIVISION

Q 3  
Sub: Fun

29.12.86  
FECHA

810  
Oficina

816  
AREA

Nº 467382  
No. LIQUIDACION

**LIQUIDACION DE LA COMPRA DE MONEDA EXTRANJERA**

**1.- DATOS DE LA COMPRA**

COD. DOCUMENTO IDENTIFICATORIO		EXT.	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE				DIRECCION	
DIRECCION		SEC.	MERCADO FINANCIERO		CODIGO CONCEPTO		NOMBRE MONEDA EXTRANJERA	CODIGO MONEDA
							USA	0019
			CONCEPTO DE LA COMPRA					

**2.- DETALLE DE LA COMPRA**

Cód. Transc.	CE 1 ó ANEXO 5	NUMERO DEL DOCUMENTO	CODIGO CONCEPTO IMPORTAC.	IMPORTE M. E.	TIPO DE CAMBIO	EQUIVALENTE M. N.
CH	5703	DEL INDUSTRIAL TRUST & SAVINGS, B. NK	USD.	10,000.00	18.10	181,000.00

TOTAL M. E.

10,000.00

TOTAL M. N.

181,000.00

COMISION

100.00

TIMBRES

0.50

PORTES

0.50

OTROS

17.17

TOTAL S/.

I/. 180,881.83

TIPO CRUCE REF.

FIRMA CLIENTE

CODIGOS DE TRANSACCIONES		
TIPO DE OPERACION	FORMA	
0 Operaciones Ordinarias	Billetes y Monedas	1
1 Atraje	Cheques de Viajero	2
2 Dólar Externa	Gros	3
3 Tipo no vigente	Ordenes de Pago	4
4 Op. Interbancarias	Transf Cabiegratica	5
5 Política Monetaria	Cheques de Gerencia	6
	Otros	0

LIQUIDADOR: [Firma] REVISOR: [Firma] SOLICITADO POR: [Firma] AUTORIZADO POR: [Firma]

## MEMORANDUM

### Correspondencia Interna

DE: AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE AFILIADOS

A: DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO: Cambio de moneda extranjera a nacional.

REFERENCIA:

Por el presente me permito devolverle a Ud. Expediente sobre donación de \$ 10,000 a favor de la Oficina Departamental IPD - CUSCO para efectos de cambio de moneda extranjera a nacional.

Atentamente,



OP/JAF

rmq.

JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
A:L: SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO  
Asunto: Donación de \$ 10,000 a favor de la Oficina Departamen  
Referencia: tal IPD- CUSCO... Informe N°, 331-86-OP.

Es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto in  
dicado para comunicarle que a criterio de esta Jefa  
tura el reflejo presupuestal de la donación de -----  
\$ 10,000 realizada por el Dr. David Salas Alarcón en  
favor del IPD y para ser utilizada por la Dirección -  
Departamental del Cusco- IPD, con destino al Proyecto  
del Complejo Deportivo "JAIME SALAS ALARCON", debe -  
ser considerado en moneda nacional, de acuerdo a los  
dispositivos legales vigentes. Consecuentemente nos-  
permitimos recomendar que el expediente adjunto sea-  
devuelto a la Oficina de Planificación para que se -  
sirva consignar el reflejo presupuestal en Intis.

Atentamente,

OAJ/86  
TVM/sm



*Eduardo Villavicencio Murillo*  
EDUARD VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoria Juridica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OP. 4535  
Reg. No. 18/12/86  
Ingreso: 3:15  
Hora: 3:15  
Firma: *[Signature]*



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



DINAD - T P D REGISTRADO

Fecha 19/12/86A

Firma DE

INFORME N° 331 /86-OP

: JEFE DEL IPD

: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : Donación de U.S. \$ 10,000.= a favor de la Oficina Departamental IPD de Cusco.

REF. : Memos. N°s. 510-DINADAF-86; 612-A-OCIE-86; R/. 04461.

FECHA : DICIEMBRE, 16 DE 1986

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la procedencia de la Solicitud - Aprobación de Donaciones Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por el importe de U.S. \$ 10,000 suma donada por el Dr. David Salas Alarcón.

2.- La donación antes indicada es a favor de la Oficina Departamental del IPD de Cusco y con destino al Proyecto del Complejo Deportivo "Jaime Salas Alarcón".

3.- La incidencia presupuestal, teniendo en cuenta que la Oficina de Infraestructura y Equipamiento de la Entidad Ejecutora de Presupuesto del Programa de Inversiones de Infraestructura Deportiva a nivel Nacional; será como sigue:

- VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 13 : EDUCACION
- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- E.E.P. 900 : PROYECTOS DEL IPD
- ACTIVIDAD 001.03 : OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
- ASIGNACION ESPECIFICA : 07.05 DEFINITIVOS - CONTRATA PRECIO FIJO O SUMA ALZADA

El monto de U.S. \$ 10,000, deberá convertirse en Moneda Nacional al momento de proyectarse la respectiva Resolución de aceptación, a efectos de ser incluida en el Presupuesto de Gastos del IPD para el presente año.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OP. \_\_\_\_\_  
 Reg. No. 4461  
 Ingreso: 15/12/86  
 Hora: 9:50  
 Firma: [Signature]  
 MEMORANDUM N° 510 -DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
 A : OFICINA DE PLANIFICACION  
 ASUNTO : DONACION DE US. \$ 10,000.-- PARA PROYECTO  
 DEL COMPLEJO DEPORTIVO " JAIME SALAS --  
 ALARCON " DEL CUZCO.  
 REFERENCIA : RECIBO TESORERIA IPD N° 04461  
 FECHA : LIMA, 12 DE DICIEMBRE DE 1986

=====

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales y recibo N° 04461 de la Tesorería del IPD., en el cual el señor Dr.- DAVID SALAS ALARCON está donando a la Dirección Departamental del Cuzco, la suma de US.\$ 10,000.-, con destino al Proyecto del -- Complejo Deportivo " Jaime Salas Alarcón " .



Atentamente,

[Signature]  
 Arg. CARLOS MORA SALA  
 Director Nacional de Deportes  
 de Afiliados

CMS: DINADAF.  
 DGC: cg.  
 c.c.: Arch.  
 Dep.

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL IPD DEL CUSCO.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
- Cheque N° 5713 A CARGO DE INDUSTRIAL TRUST Y SAVINGS BANK .( US\$.10,000.00)  - AL CAMBIO OFICIAL .....I.		CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON"

DATOS DEL DONANTE *Dr. DAVID SALAS ALARCON*

4.1. Nombre ó Razón Social		
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio: V. LARCO HERRERA 112 - CUSCO		
4.4. L.E. ó C.E. 29257138	<i>[Signature]</i>	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA <i>JAIIME ALVARADO MENDOZA</i> Director Ejecutivo
4.5. L.T. 6691546		
4.6. Fecha 12-12-86	4.7. Firma del donante	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:  
  
 LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DEL IPD DEL CUSCO CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON".



6.1. Dependencia Informante:  
  
*[Signature]*  
 Sr. BARTOLÓ MORA SALA  
 Director Nacional de Deportes de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2: INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13: EDUCACION		
7.3 Pliego	11: INST. PER. DPTO.	7.6 Actividad	001.03 OCIE
7.4 Programa	101: FUNC. Y DESARR. SIST. DPTVO.	7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa	ASIS. ESPEC. 07.05	7.8 Monto	U.S.\$ 10,000.=
Observaciones	DEFINITIVOS-CONTRATO PRECIO FIJO O SUMA ALZ.		
		7.9 Firma (OP)	<i>[Signature]</i>
		7.10 Fecha:	16.12.86

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL IPD DEL CUSCO.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
- Cheque N° 5713 A CARGO DE INDUSTRIAL TRUST Y SAVINGS BANK .( US\$.10,000.00)  - AL CAMBIO OFICIAL .....1.		CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON"

4. DATOS DEL DONANTE *Dr. DAVID SALAS ALARCON.*

4.1. Nombre ó Razón Social

4.2. Representante Legal

4.3. Domicilio: V. LARCO HERRERA 112 - CUSCO

4.4. LE. ó C.E. 29257138

4.5. L.T. 6691546

4.6. Fecha 12-12-86

4.7. Firma del donante *[Signature]*

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA *JAIIME ANDRADE MENDOZA*

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DEL IPD DEL CUSCO CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON".

6.1. Dependencia Informante: *JAIIME ANDRADE MENDOZA*  
 Director Nacional de Deportes de Afiliados

*[Signature]*  
 DR CARLOS MORA SALA  
 Director Nacional de Deportes de Afiliados



7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2: INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector 13: EDUCACION

7.3 Pliego 11: INST. PER. DEPTO.

7.4 Programa 01: FUNC. Y DESARR.

7.5 Sub-Programa ASIG. ESPEC. 07.05

7.6 Actividad 007.05.002E

7.7 Partida

7.8 Monto U.S.\$ 10,000.-

7.9 Firma (OP) *JAVIER AGUILAR FRANCO*  
 Director de Planificación Instituto Peruano del Deporte

7.10 Fecha: 10.12.86

Observaciones: DEFINITIVOS-CONTRATO PRECIO FIJO O SUMA ALZ.

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL IPD DEL CUSCO.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
- Cheque N° 5713 A CARGO DE INDUSTRIAL TRUST Y SAVINGS BANK .( US\$.10,000.00)  - AL CAMBIO OFICIAL .....I.		CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON"

**DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social: Dr. DAVID SALAS ALARCON.

4.2. Representante Legal

4.3. Domicilio: V. LARCO HERRERA 112 - CUSCO

4.4. L.E. ó C.E. 29257138

4.5. L.T. 6691546

4.6. Fecha 12-12-86

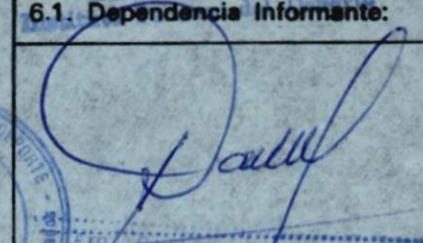
4.7. Firma del donante 

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA 

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DEL IPD DEL CUSCO CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON"

6.1. Dependencia Informante:

CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deportes de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2: INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13: EDUCACION		
7.3 Pliego	11: INST. PER. PTTE.	7.6 Actividad	001.05 OCIE
7.4 Programa	101: FUNC. Y DESARR.	7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa	SIS. DEPTIVO.	7.8 Monto	U.S.\$ 10,000.-
Observaciones	FINITIVOS-CONTRATO PRECIO FIJO O SUMA ALZ.		

7.9 Firma (OP) 

7.10 Fecha: 16.12.86

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL IPD DEL CUSCO.

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
- Cheque N° 5713 A CARGO DE INDUSTRIAL TRUST Y SAVINGS BANK . ( US\$.10,000.00)  - AL CAMBIO OFICIAL .....I.		CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON"

**DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social: DR. DAVID SALAS ALARCON.

4.2. Representante Legal

4.3. Domicilio: V. LARCO HERRERA 112 - CUSCO

4.4. LE. ó C.E. 29257138

4.5. L.T. 6691546

4.6. Fecha 12-12-86

4.7. Firma del donante *[Firma]*

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA *[Firma]*

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DEL IPD DEL CUSCO CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON"

6.1. Dependencia Informante:

*[Firma]*

ARG. CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deportes de Afiliados



7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 1: INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector 13: EDUCACION

7.3 Pliego 11: INST. PER. DE DEPT.

7.4 Programa 101: FUNC. Y DESARR.

7.5 Sub-Programa SIS. DEPTIVO.

7.6 Actividad 001.05 CCIE

7.7 Partida U.S.\$ 10,000.-

7.8 Monto U.S.\$ 10,000.-

7.9 Firma (OP) *[Firma]*

7.10 Fecha: 16.12.86

Observaciones: FINITIVOS-CONTRATO PRECIO FIJO O SUMA ALZ.

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL IPD DEL CUSCO.</p> <p>- Cheque N° 5715 A CARGO DE INDUSTRIAL TRUST Y SAVINGS BANK .( US\$.10,000.00)</p> <p>- AL CAMBIO OFICIAL .....</p>		<p>CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON"</p>

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social		
Representante Legal		
4.3. Domicilio: <i>Dr. DAVID SALAS ALARCON.</i>		
4.4. L.E. ó C.E.	<i>[Signature]</i>	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T. <i>V. LARCO HERREZ 112 - CUSCO</i>		
4.6. Fecha <i>29257138</i>	4.7. Firma del donante	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p><i>12-12-86</i></p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DEL IPD DEL CUSCO CON DESTINO AL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JAIME SALAS ALARCON".</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p><i>CARLOS MORA SALA</i> Director Nacional de Deportes de Afiliados</p>

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen		7.6 Actividad	
7.2 Sector		7.7 Partida	
7.3 Pliego	7.4 Programa	7.8 Monto	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa	Observaciones	7.10 Fecha:	
<p>XXXXXXX ASIG.ESPEC. 07.05</p> <p>U.S.\$ 10,000.-</p> <p>16.12.86</p>			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
I. P. D.

Nº 04461

TESORERIA

\$ 10,000.00

He recibido de DAVID SALO MO

la cantidad de DIEZ MIL DOLARES

Intis Donación con destino a

Dotar de un local para el proyecto complejo deportivo  
Traine sala ubicada en el CE 51017 Maricel  
Guerra Distrito Casca CH 5712 Industrial trust

Lima, 12 de Diciembre de 1988

OCA TESORERIA  
PAGADO  
C. DE P. CHEQUE  
CTA. FECHA

[Signature]



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 612-A-OCIE-86

DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
AL : JEFE OF. DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : GIRO AL IPD-CUSCO  
FECHA : SETIEMBRE, 30 DE 1986

-----  
Señor Jefe :

Agradeceré se sirva disponer se gire a la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-CUSCO, la suma de I/. 300,000, para el Proyecto Complejo Deportivo "Jaime Sañas Alarcón", ubicado en el Centro Educativo 51017 de la Urb. Mariscal Camarra, Distrito y Provincia del Cusco.

Atentamente,

OCIE/ARH  
sb.

*Ing Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.